COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN

☐ Confidencial
☐ Personal
☐ Para Discusión
☐ Para Información
☐ Para Decisión

Fecha: **03 de diciembre de 2024**

De: **Gregorio Gutiérrez**
Abogado de contratación

Para: **Diana Wilches Torres**
Coordinadora Gestión Administrativa y Financiera.

LUIS JORGE GUEVARA SUAREZ
Profesional Especializado

Asunto: **COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN-CONTRATO 115 DE 2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta, le comunicamos que han sido designados como supervisores del contrato No.115 de 2024, suscrito con la empresa **SUBAINV SAS,** cuyo objeto consiste en: " Contratar el avalúo comercial de ocho (8) vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para subasta, de conformidad con la Invitación Pública No. 105 de 2024 y la oferta presentada por el contratista las cuales forman parte integral del presente contrato.

Con el fin de ejercer una adecuada y correcta supervisión, de acuerdo con la normatividad vigente, adjuntamos el contrato No. 115 de 2024, firmado en la plataforma SECOP II el día 28 de noviembre de 2024, registro presupuestal expedido el 29 de noviembre de 2024 al igual que la aprobación de póliza de fecha 3 de diciembre de 2024.

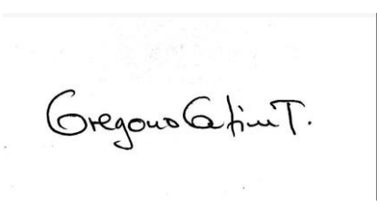
Adicionalmente, te informamos que previo a iniciar la prestación del servicio y en los términos del Decreto 1072 de 2015 sección 2 artículo 2.2.4.2.2.6, el contratista debe contar con afiliación y cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales. Por lo tanto, se recuerda, que la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; por lo que se debe tener en cuenta esta fecha para la suscripción del acta de inicio.

Así las cosas, te agradecemos nos informes una vez el contratista haya realizado la afiliación Sistema General de Riesgos Laborales, momento en el cual se daría por cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que indica la Ley.

Finalmente, se recuerda que, para ejercer adecuadamente sus funciones como supervisor debe consultar el manual de supervisión de la CRC:

https://intranet.crcom.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/05122022-MANUAL-SUPERVISION-INTERVENTORIA-V5.pdf

Cordialmente,



GREGORIO GUTIÉRREZ TORRES
Abogado de contratación